

Guayaquil, Abril 19 del 2010

Señores  
Presidente y Accionistas de  
**COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMÍ S.A.**  
Ciudad.-

En el cumplimiento de obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone, la ley de compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía. **COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMÍ S.A.**, el Balance General, los parciales y las cuentas de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio financiero del 2009, a sí como la gestión administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social como a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado a los accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Ernesto González  
COMISARIO

